VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

3104126568 - 3124667320| vipacrupi@unicauca.edu.co | 30 abril 1990

Responsable de **gestión y coordinación de equipos** y operaciones empresariales, con una sólida formación en administración y **habilidades comunicativas efectivas**. Cuento con experiencia en la identificación de oportunidades para la **planeación estratégica** y organización, así como en la dirección y **desarrollo del talento humano** y recursos técnicos. Mi enfoque está en la **toma de decisiones, el liderazgo, y el fomento del trabajo en equipo**. Busco consolidar y expandir estas aptitudes en un puesto que ofrezca oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional.

EDUCACIÓN

Profesional en Turismo | Universidad del Cauca |14 de junio de 2019
Especialista Tecnológica en diseño de proyectos turísticos | 2016
Especialista en Gerencia de Proyectos - Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium UNICATÓLICA | 2021
Especialización tecnológica en Marketing y Modelos de Negocio Online | SENA |2022
Maestría en Negocios y Administración – MBA |Universidad San Buenaventura | noviembre 2022

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Curso Virtual|Mercadeo: conceptualización, metodología y aplicabilidad |SENA| 40 Horas
Curso Virtual| Ingles Beginner | SENA | 180 Horas
Curso Virtual| Básico de Salud Ocupacional | 60 Horas
Curso Virtual | Administración de Recursos Humanos |SENA| 40 horas
Ponencia| Conformación de una red de prestadores de servicios turísticos, para impulsar el desarrollo cultural, social y económico del municipio de Silvia Cauca | octubre de 2018 |
Ponencia| Mecanismo de articulación y relacionamiento UEES, apoyados en procesos de gestión de conocimiento para impulsar la dinámica turística en Silvia Cauca | octubre de 2018 | San Juan de Pasto
Diplomado| Gestión y nuevos modelos de negocio en empresas| SENA| 80 horas
Ponencia| Mecanismo de articulación y relacionamiento UEES, apoyados en procesos de gestión de conocimiento para impulsar la dinámica turística en Silvia Cauca | mayo de 2019
Publicación| Factores determinantes de los procesos de innovación en las organizaciones | febrero de 2020|
Publicación| "Red de actores para impulsar el desarrollo cultural, socioeconómico y turístico de Silvia Cauca" | febrero de 2020
Reconocimiento | Presentación ponencia o articulo internacional, derivado de un proyecto de investigación Universidad del Cauca | marzo 2020
Diplomado| Docencia universitaria | UNICOMFACAUCA| 120 horas
Curso Virtual | Ideas de Negocio| SENA| 40 horas
Curso Virtual | Habilidades gerenciales en el nuevo contexto empresarial | Asociación de comercio exterior| mayo 2021 | 24 horas

Curso Virtual| Aplicación de metodologías para el desarrollo del comportamiento emprendedor |SENA | 48 horas
Diplomado| Política pública| Escuela Superior de Administración Pública| noviembre de 2021 | 80 horas
Competencia Laboral| Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos - nivel intermedio | SENA.
Curso Virtual | Formación en ambientes virtuales de aprendizaje |SENA| 48 horas
Competencia Laboral| Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - nivel avanzado Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA | junio de 2023
Diplomado| Política pública| Escuela Superior de Administración Pública| noviembre de 2021 | 80 horas
Competencia Laboral| Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos - nivel intermedio |SENA |
Curso Virtual | Formación en ambientes virtuales de aprendizaje |SENA|48 horas
Competencia Laboral| Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - nivel avanzado – SENA | junio de 2023

EXPERIENCIA LABORAL

Instructor hora catedra | Instituto Técnico Superior| octubre de 2015 - noviembre de 2016 | Enseñanza de conceptos teóricos y ejercicios prácticos. Aplicación de técnicas de aprendizaje y enseñanza ajustadas a los objetivos fijados. Evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Participación en proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la formación y el aprendizaje. Implementación de técnicas de enseñanza innovadoras para mantener el interés y la motivación de los estudiantes.

Ejecutiva comercial | Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria – PANACA |marzo 2019- junio 2019| Asesoramiento al cliente sobre las características y particularidades de los productos ofrecidos. Cierre de ventas y procesamiento de las compras de los clientes. Cumplimiento de las metas planteadas y los objetivos comerciales fijados. Seguimiento, asistencia y servicio posventa al cliente. Negociación y cierre de acuerdos comerciales con clientes potenciales. Concertación de llamadas, visitas y reuniones comerciales.

Instructora |Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA |Julio 2019 - diciembre 2019| Enseñanza de conceptos teóricos y ejercicios prácticos. Aplicación de técnicas de aprendizaje y enseñanza ajustadas a los objetivos fijados. Implementación de técnicas de enseñanza innovadoras para mantener el interés y la motivación de los estudiantes. Impartición, en tiempo y forma, de los contenidos correspondientes, siguiendo el plan de estudios acordado. Creación de unidades didácticas adaptadas a los niveles académicos de los alumnos. Documentación del progreso y comportamiento de los alumnos, detallando los problemas y logros alcanzados.

Gestora de Proyectos | Universidad del Cauca| enero de 2018 - marzo 2020 | Elaboración de informes de avance y resultados del proyecto para la dirección y clientes. Gestión de proyectos desde la conceptualización hasta su cierre, asegurando la calidad y plazos. Coordinación de equipos multidisciplinarios para alcanzar objetivos específicos del proyecto.

Instructora catedrática | Centro de instrucción aeronáutico – ESCAMERICA | mayo 2019 - diciembre 2019 | Enseñanza de conceptos teóricos y ejercicios prácticos.

Aplicación de técnicas de aprendizaje y enseñanza ajustadas a los objetivos fijados. Evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Participación en proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la formación y el aprendizaje. Implementación de técnicas de enseñanza innovadoras para mantener el interés y la motivación de los estudiantes.

Gestora de calidad | Agencia de viajes Bio Extremo/ Tambo- Cauca | marzo 2019- octubre de 2020 | Supervisión de procesos de producción para garantizar estándares de calidad. Análisis de datos de calidad para la toma de decisiones estratégicas. Coordinación de equipos de trabajo para proyectos de mejora continua.

Instructora | Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA| febrero 2020 - diciembre de 2023| Enseñanza de conceptos teóricos y ejercicios prácticos. Creación de unidades productivas adaptadas a las necesidades del territorio. Evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Aplicación de técnicas de aprendizaje y enseñanza ajustadas a los objetivos fijados. Evaluación del rendimiento y el nivel de capacitación del alumnado. Desarrollo de materiales didácticos y recursos educativos para facilitar el aprendizaje.

Gestora de proyectos | Asociación de palenqueras La Torre | enero 2021- julio 2022| Cierre y entrega del proyecto, incluyendo la documentación y transferencia de conocimientos. Implementación de mejoras y optimización de procesos en el desarrollo del proyecto. Evaluación y seguimiento de indicadores clave de desempeño del proyecto. Elaboración y presentación de informes de avance y resultados a la dirección. Cumplimiento de normativas legales y regulaciones aplicables al proyecto. Capacitación y desarrollo de habilidades del equipo de trabajo del proyecto. Consultoría en la creación y desarrollo de proyectos.

Gestora de proyectos | AWAKE | 18 de enero 2022- 18 de enero 2023| Gestión y coordinación de equipos de trabajo multidisciplinarios en proyectos. Elaboración y presentación de informes de resultados y avances a la dirección. Gestión de relaciones con clientes, proveedores y otros stakeholders clave. Implementación de estrategias de mejora continua y optimización de procesos. Gestión de ofertas y acuerdos con los clientes para la correcta promoción del producto. Coordinación de equipos multidisciplinares e intermediación entre los distintos departamentos intervinientes.

Gestor de proyectos | Consejo Regional indígena del Cauca – CRIC | julio 2023 - octubre 2024| Cierre y entrega del proyecto, incluyendo la documentación y transferencia de conocimientos. Elaboración y presentación de informes de avance y resultados a la dirección. Gestión de recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo del proyecto. Capacitación y desarrollo de habilidades del equipo de trabajo del proyecto. Producción de informes del progreso del proyecto, y gestión de la documentación vinculada. Diseño y planificación de los objetivos, metodología de trabajo y fases del proyecto. Identificación de obstáculos y toma de decisiones para la resolución de problemas.

Consultora proyecto turismo| Fondo Nacional de Turismo – FONTUR| junio – noviembre 2023| Desarrollar el plan temático del entrenamiento enfocado en: Marketing y Promoción Turística. Velar por la participación de los prestadores de servicios turísticos para la construcción del portafolio de experiencias. Participar en la(s) sesión(es) de transferencia de conocimiento previas con el equipo base para la planificación del training en el lugar designado. Participar en los comités internos y/o reuniones de seguimiento y/o reunión de

entrega de insumos para la construcción del portafolio de experiencias que cite el equipo base y/o dirección del Consorcio. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, las actividades y lineamientos y estándares definidos en las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio.

APTITUDES

- Compromiso y profesionalidad
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad para viajar
- Comunicación asertiva
- Liderazgo
- Capacidad analítica

REFERENCIAS PERSONALES

Andrés Rodrigo Ordoñez| Instructor Sena | 3212185279
Hna Luz Maureny Ruiz Tacue | Rectora Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen | 3147814860

REFERENCIAS FAMILIARES

Luis Ángel Cruz Bejarano| Policía pensionado en uso de buen retiro | 315211579
Patricia Janet Pino García| Coordinadora PAE Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen | 3146921669

NOTA: Para efectos legales hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta (Artículo 62, numeral 1, C.S.T). Puede ser verificada en su totalidad

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141015567026

(415)7707212489984(8020) 000014101556702 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 2 8 2 3 7	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 2 8 2 3 7	2 0 0 8 0 5 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	PINO	VIVIANA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 3 42 BRR CADILLAL

42. Correo electrónico vipacrupi@unicauca.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 1 2 6 5 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 4 0 2 0 1	7 9 1 2	2 0 1 8 0 6 0 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐ 61. Fecha ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.061.728.237
CRUZ PINO
APELLIDOS
VIVIANA PATRICIA
NOMBRES
Viviana P Cruz Pino
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1990
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
28-MAY-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-1100100-01081635-F-1061728237-20190709
0066107161A 1
7755456226

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Viviana Patricia Cruz Fino

c.c. No 1.061.725.237 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Profesional en Turismo

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para el ejercicio profesional

Popayán, 14 de Junio de 2.019

Registrado en el Libro de Diplomas No 063 Folio No 1121 Diploma No 1121.19

Resolución No 388 - 15.05.2019 Acta No 33.14.06.19

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.728.237

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

DISEÑO DE PROYECTOS TURÍSTICOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Popayán, A los dos (2) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016)

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

31863720 – 02/06/2016
No y FECHA REGISTRO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNICATÓLICA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM

Cruz Pino Viviana Patricia

C.C 1.061.728.237 de Popayan

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la institución, por lo cual, con las debidas autorizaciones, le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio se firma y sella este diploma

Santiago de Cali 09 de diciembre de 2021

RECTOR

Ministerio de Educación Nacional

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1061728237

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

MARKETING Y MODELOS DE NEGOCIO ONLINE

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín.al
primer(1) dia del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIALREGIONAL ANTIOQUIA

77438661 - 01/04/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo elnúmero 9402002379180CC1061728237C.



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1328 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

C.C. 1.061.728.237 DE POPAYÁN

EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, **24** de **noviembre de 2022**

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio **51902** del libro **22** de Registro de Diplomas, a los **24** días del mes de **noviembre de 2022**

36109

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1061728237

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO: CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGÍA Y APLICABILIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dos (02) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

FELIPE ANDRES RANGELPAVA
SUBDIRECTORCENTRO DE ATENCION ALSECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20102120165 02/05/2010
No. YFECHADE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución000484 del06 de Marzode 2006

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1061728237

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLÉS BEGINNER

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Dieciseis (16) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE

SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

REGIONAL CAUCA

SGCV2012650143 16-09-2012

No. 9 FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http:// ww.sena.edu.co

Resolución 00944 del 09 de Marzo de 2000

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.728.237

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, al primer(1) dia del mes de febrero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARMEN BUCHELI VIDAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

CARMEN BUCHELI VIDAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

11203261 - 01/02/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930709450768CC1061728237C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1061728237

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector (E)
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

54539354 - 14/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

Escaneado con CamScanner

Certifican que:

Luz Stella Pemberthy Gallo, Viviana Patricia Cruz Pino y Valentina Viveros Palacios

Participaron como ponentes con el tema:

"Mecanismos de articulación y relacionamiento UEES, apoyados en procesos de Gestión de Conocimiento para impulsar la dinámica turística en Silvia Cauca"

En el Segundo Encuentro Internacional de Innovación Aplicada a la Empresa, realizado en la ciudad de San Juan de Pasto, el día 24 de octubre de 2018

Arturo Fidel Díaz Terán
Presidente Cámara de Comercio de Pasto

SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN

Diego de la Rosa
Secretario Técnico CTEEN

Escaneado con CamScanner

Certifican que:

Luz Stella Pemberthy Gallo, Viviana Patricia Cruz Pino y Valentina Viveros Palacios

Participaron como ponentes con el tema:

"Conformación de una red de prestadores de servicios turísticos, para impulsar el desarrollo cultural, social y económico del municipio de Silvia Cauca"

En el Segundo Encuentro Internacional de Innovación Aplicada a la Empresa, realizado en la ciudad de San Juan de Pasto, el día 24 de octubre de 2018

Arturo Fidel Díaz Terán
Presidente Cámara de Comercio de Pasto

SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN APLICADA A LA EMPRESA

Diego de la Rosa
Secretaria Técnica CUEEN

Escaneado con CamScanner

3er CONGRESO Internacional de Administración "Administración en la Era Digital"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Facultad de Administración
Sede Manizales

CERTIFICAN QUE

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO
C.C. 1061728237

PARTICIPÓ EN EL

Tercer Congreso Internacional de Administración
"Administración en la Era Digital"

BAJO EL ROL DE

PONENTE

REALIZADO LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2019

Escaneado con CamScanner

Universidad Cesmag
NIT. 800.109.387-7

EDITORIAL

La Editorial Universidad Cesmag

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los soportes del libro titulado: ***"FACTORES DETERMINANTES DE LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES"***, (ISBN: 978-958-5504-48-6, E-ISBN: 978-958-5504-49-3), se evidencia que: **LUZ STELLA PEMBERTHY GALLO, VALENTINA VIVEROS PALACIOS Y VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO**, son las autoras del capítulo del libro "**DINÁMICAS UEES Y PROCESOS DE APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN SILVIA CAUCA**" (pp. 335-349). Cabe mencionar que el libro cumple con todos los criterios de verificación de los "Libros resultado de Investigación" (LRI), lo cual implico la aprobación rigurosa por parte de un Comité Editorial y un Comité Científico.

Para constancia se firma a los diez dias (10) del me de febrero de 2020

Cordialmente,

Ph.D. (c) JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO
Vicerrector de investigaciones
Director

Universidad Cesmag
NIT. 800.109.387-7

EDITORIAL

La Editorial Universidad Cesmag

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los soportes del libro titulado: ***"FACTORES DETERMINANTES DE LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES"***, (ISBN: 978-958-5504-48-6, E-ISBN: 978-958-5504-49-3), se evidencia que: **LUZ STELLA PEMBERTHY GALLO, VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO Y VALENTINA VIVEROS PALACIOS**, son las autoras del capítulo del libro "**RED DE ACTORES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL, SOCIOECONÓMICO Y TURÍSTICO DE SILVIA CAUCA**" (pp. 368-384). Cabe mencionar que el libro cumple con todos los criterios de verificación de los "Libros resultado de Investigación" (LRI), lo cual implico la aprobación rigurosa por parte de un Comité Editorial y un Comité Científico.

Para constancia se firma a los diez días (10) del me de febrero de 2020.

Cordialmente,

Ph.D. (c) JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO
Vicerrector de investigaciones
Director

Corporación Universitaria Comfacauca

Unicomfacauca

VIGILADO MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

C.C. 1061728237 POPAYÁN 2020-I-D-148

Aprobó el Diplomado en:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Realizado del 17 de febrero al 04 de junio de 2020

con una intensidad de 120 horas

Dado en Popayán (Cauca) a los cuatro (04) dias del mes de junio de 2020

ISABEL RAMÍREZ MEJÍA

Rectora

Escaneado con CamScanner



Libertad yorden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1061728237

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DELINSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior.sefirma el presente en Popayán. a los catorce (14) días del mes de julio dedos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONALCAUCA

67806810 - 14/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002121266CC1061728237C.

Libertad yorden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1061728237

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior.sefirma el presente en Palmira. a los diez (10) días del mes deseptiembre dedos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2 CENTRO DE
BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

69576691 - 10/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9544002169059CC1061728237C.

Certifica

Que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Asistió al curso

HABILIDADES GERENCIALES EN EL NUEVO CONTEXTO EMPRESARIAL

María L. Villegas

Dirección Ejecutiva

Con intensidad de 24 horas

Realizado los días 8, 15 y 22 de mayo de 202

ADICOMEX

ASOCIACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Libertad yorden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1061728237

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION CON EL TURISTA EN LENGUA INGLESA PARA GUIASDE TURISMO BASICO

con una duración de120 horas

En testimonio de lo anterior.sefirma el presente en Tunja.a los veinte (20) dias del mes deseptiembre dedos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



77242255 - 20/09/2021
FECHA REGISTRO

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIALREGIONALBOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305002375124CC1061728237C.

Libertad yorden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1061728237

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DEMETODOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior.sefirma el presente en Guadalajara De Buga.a los veintiun (21) dias del mes deseptiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



DIEGOFERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONALVALLE

78132353 - 21/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124002397190CC1061728237C.

Libertad yorden

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laborala

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con CÉDULA DECIUDADANÍA No. 1061728237

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos -NIVEL INTERMEDIO

Código:220501121 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en POPAYÁN. A los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



1181386 -19/11/2021
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO

Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONALCAUCA

Vigencia:
hasta el 19 de Noviembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100220501121CC1061728237C.



Libertad yorden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1061728237

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior.sefirma el presente en Barranquilla. a los dos (2) dias del mes de diciembre de dosmil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONALATLÁNTICO

79747691 - 02/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002442793CC1061728237C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1061728237

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VÉLEZ. A los veintiseis (26) días del mes de Junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1601605 - 26/06/2023
No Y FECHA REGISTRO

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 26 de Junio de 2026

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95460021060102023 1CC1061728237C.

EL SUSCRITO COORDINADOR ACADÉMICO DEL PROGRAMA TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CRIMINALISTICA E INVESTIGACION JUDICIAL DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERAR I.T.S. NIT No 12991896 DV 7

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORITA **VIVIANA PATRIIA CRUZ PINO**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No **1.061.728.237** EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA, SE DESEMPEÑO COMO INSTRUCTORA EN EL MENCIONADO PROGRAMA TÉCNICO LABORAL ORIENTANDO LA CATEDRA DE EMPRENDIMIENTO CON ENFASIS EN FOMENTO DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

SU VINCULACIÓN SE REGISTRA DESDE EL 07 DE OCTUBRE DE 2015 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE CARACTERIZÓ POR SER UNA PROFESIONAL SERIA, RESPONSABLE Y CUMPLIDORA DE SUS FUNCIONES ACADÉMICAS.

LA PRESENTE CERTIICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA Y SE FIRM EN LA CIUDAD DE POPAYÁN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

ALEX FABIAN RIVERA MUÑOZ
CC. No 76.315.453 de Popayán
Cel. 3176706419

EL ITS CERTIFICADO EN CALIDAD POR:

SC-CER173884 CO-SC-CER173884

Escaneado con CamScanner

escamerica
Centro de Instrucción Aeronáutico
Nit. 900472345-5

LA SUSCRITA DIRECTORA ORGANIZACIONAL DE LA ESCUELA COLOMBOAMERICANA S.A.S

HACE CONSTAR

Que la señora **VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.061.728.237** ha prestado sus servicios en esta empresa mediante contrato de prestación de servicios como instructor por hora catedra, sin que medie vínculo laboral, de acuerdo al siguiente contrato:

1. Contrato de prestación de servicios instructor de hora catedra desde el día 29 de Mayo hasta el 18 de Junio, para dictar un total de 40 horas.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en constancia de su validez, en la ciudad de Popayán Cauca a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año 2019.

Diana Carolina Burgos G.
Directora Organizacional
ESCAMERICA S.A.S

Escaneado con CamScanner

Vicerrectoría de Investigaciones

Universidad del Cauca

6.1 – 20.22/ 496

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES

CERTIFICA:

Que la Profesional en Turismo VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.728.237, participó en las actividades de investigación desde el 19 de enero de 2018 hasta el 19 de febrero de 2020, con una dedicación de 40 horas semanales, en el desarrollo del proyecto titulado: "Diseño de plan inclusivo e innovador para fortalecer y dinamizar la actividad turística en Silvia Cauca", registrado en el Sistema de Investigaciones con ID 4665.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada.

Se firma en Popayán los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Vanessa R.
Revisó: Lina L.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.728.237, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**931 del 25 de julio de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA conforme a las políticas de institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Cauca. En el programa de: Técnico en Animación Turística
Plazo:	Desde el 25-07-2019 Hasta 13-12-2019
Inicio de Ejecución:	25-07-2019
Término de ejecución:	Cuatro (4) Meses y (16) dieciséis días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Siete millones doscientos cuarenta y siete mil dos pesos ($7.247.002)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 12 días del mes de marzo de 2020.

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Millon D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Escaneado con CamScanner

BIOEXTREMO CAUCA

CERTIFICA QUE:

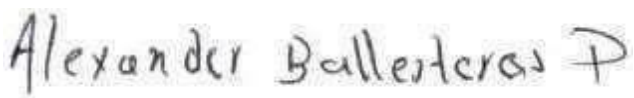
La señora VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO, identificada con cedula de ciudadanía 1.061.728.237 de Popayán, laboro en la empresa como gestora de calidad, desde el mes de febrero de 2019 a1 mes de octubre de 2020, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las laboras encomendadas tales como:

Supervisión de procesos de producción para garantizar estándares de calidad.

Análisis de datos de calidad para la toma de decisiones estratégicas.

Coordinación de equipos de trabajo para proyectos de mejora continua en la región tambeña.

Se expide la presente certificación laboral a solicitud del interesado a los 9 días del mes de noviembre de 2020.



ALEXANDER BALLESTEROS POMEO
Representante Legal
Bio Extremo, Deporte sin límites.RNT: 70134
Celular: 312 2976108

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONALCAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.728.237, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número yFecha De Contrato: **CO1.PCCNTR.1369054 del 12 de febrero de 2020**

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA. PROGRAMA: INTEGRACION CON LA MEDIA - AREA: TURISMO.

Plazo: Desde el 17-02-2020 Hasta 15-12-2020 Inicio de

Ejecución: 17-02-2020

Obligaciones específicas
Del contrato: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 4. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.5. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.6. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.7. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad

social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y
RECURSOS DE LA ENTIDAD.9. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas.11. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.12. Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad.13. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.14. No podrá auto -certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo.15. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.16. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.17 Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA.18.Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación de la oferta, conformación de los grupos de formación y desarrollo curricular , de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 19. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 20. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 21.Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 22. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 23. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación

de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 24. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.25. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto contractual. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural. 26. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 27. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.28. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 29. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 30. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo. 31. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 32. . Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. Así como la ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio Este ítem se ajusta de acuerdo a los diseños curriculares que se asignen El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda Evidencia inducción a aprendices Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: Herramienta modelo de negocio CANVAS Estructura organizacional unidad productiva Estructura de costos modelo de negocio Análisis financiero modelo de negocio 33. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 34. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 35. El contratista

se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 36. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o aplicable. 37. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 38. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

Término de ejecución: Nueve (09) Meses y (27) Veintisiete días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($38.533.599)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 21 días del mes de enero de 2021.

Firmado digitalmente por Fernando Alfonso Escobar Quira
Fecha: 2021.01.21 13:40:00 -05'00'

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto:Paola T.
ApoyoAdministrativo-GrupoAdministrativo y Financiero Mixto

Revisó:Isabel P.
Coordinadora-Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.728.237, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha De Contrato:	**CO1.PCCNTR.2158504 del 22 de enero de 2021**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación titulada presencial o virtual , en el programa de Integración con la media técnica, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca, Área de: Turismo.
Plazo:	Desde el 29/01/21 Hasta 10/12/21
Inicio de Ejecución:	29/01/21
Término de ejecución:	Diez (10) meses y (10) Diez días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($40.424.895)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Escaneado con CamSc

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El suscrito Representante Legal de la empresa los Viajes del Boga SAS, identificada con NIT 900619925-0 se permite certificar que **Viviana Patricia Cruz Pino,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.061.728.237 de Popayán, prestó sus servicios profesionales en calidad de contratista desde el 18 de enero de 2022 hasta el 18 de enero de 2023.

Dichos servicios fueron prestados, bajo la modalidad de Contrato de Prestación de servicios profesionales como gestora de proyectos turístioas de acuerdo con los parámetros y procesos dados por Awake Travel, en el marco del proyecto con The Nature Conservancy – TNC.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C a los (02) días del mes de mayo de 2023.

Miguel Torres Uribe
Representante Legal
Awake Travel

ASOCIACION PALENQUERAS
NIT. 901347548-2

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PALENQUERAS

CERTIFICA

Que la señora Viviana Patricia Cruz Pino identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.728.237, se encargó durante el periodo de 11 de enero de 2021 al 17 de junio de 2022, en la formulación y ejecución de proyectos de la asociación de palenqueras la torre del municipio de mercaderes.

La actividad desarrollada por la funcionaria se establece con el propósito de recuperar y visibilizar la actividad turística en la vereda el Pilón del municipio de Mercaderes, así como la cultura afrodescendiente del sur del departamento del Cauca

Para constancia se firma a los 5 días del mes de julio del 2022.

ADIELA RUANO BALANTA
Representante Legal

TURISMO AGROECOLOGICO CELULAR:
3168268450 - 3147115330 CORREO:
PALENQUERAS18@GMAIL.COM
DIRECCION: FINCA LA TORRE VEREDA EL PILON- MERCADERES

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LAREGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.728.237, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato: **CO1.PCCNTR.3291544 del 24 de enero de 2022**

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de formación SER, del centro de comercio y servicio, área o red de conocimiento: Emprendedores en recorridos de agro ecoturismo; Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigna por la entidad contratante.

Plazo: Desde 15-02-2022 Hasta 14-08-2022Inicio de

Ejecución: 15-02-2022

Término de ejecución: Cinco (5) Meses y (28) veintiocho días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintitrés millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos pesos ($23.419.200) mcte.

Número y Fecha Del Contrato: **CO1.PCCNTR.3291446 del 07 de septiembre de 2022**

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de articulación con le media, del centro de comercio y servicio, pertenecientes al área o red de conocimiento: Operación turística local, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigna por la entidad contratante.

Plazo: Desde 07-09-2022 Hasta 30-11-2022Inicio de

Ejecución: 07-09-2022

Término de ejecución: Dos (2) Meses y (23) veintitrés días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en lasuma de diez millones ochocientos tres mil pesos ($10.803.000) mcte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistemaON BASE del SENA, a los 17 días del mes de enero de 2023.

Motta Calderón
'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Milton Fabián Díaz Mosquera. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LAREGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.728.237, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha
Del Contrato: **CO1.PCCNTR.4540733 del 02 de febrero de 2023**

Objeto: Prestar los servicios profesionales como instructor aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en el programa de articulación, en los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación profesional integral en la modalidad presencial y/o virtual; Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del Cauca don.

Plazo: Desde el 09-02-2023 Hasta 07-12-2023 Inicio de

Ejecución: 09-02-2023

Obligaciones especificas
Del contrato: 1) Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2)Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con el horario de formación acordado con la comunidad y/o los aprendices y socializado con anterioridad a la Coordinación Académica, sin afectar la intensidad horaria requerida para cada acción formativa en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3)Realizar correctamente el objeto y alcance del contrato con independencia y autonomía, ejerciendo control propio de todas las actividades encomendadas, de forma oportuna y dentro de los términos establecidos, incluyendo oportunamente la presentación de informes y la gestión de pagos según las agendas socializadas para tal fin. 4)Cumplir con lo establecido en el decreto 1273 de 2018, referente al pago de seguridad social mes vencido, garantizando dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social a que haya a lugar según lo establecido por la ley, para cada período incluyendo los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, y entregar oportunamente por los medios dispuestos los comprobantes para la gestión de dicha información. 5)Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 6)El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá

cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 7)Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 8)El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 9)El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo con las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 10)Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica. 11) Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales o medidas por tecnología cuando fuere necesario. 12) Realizar y comunicar oportunamente la evaluación de los logros y falencias de los aprendices en cada proceso formativo a cargo, así como registrar los resultados de los juicios (criterios) de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje o novedades de cada aprendiz en el Aplicativo dispuesto por la Entidad y dentro de los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional. 13)Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de los aprendices por parte del grupo de Bienestar o la Coordinación Académica, y el reporte de buenas prácticas o casos exitosos en el proceso formativo de los aprendices. 14)Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúe. 15)Brindar el apoyo técnico a la Subdirección de Centro y/o al Supervisor de Contratos de Bienes y/o Servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido, brindando la información técnica y los conceptos que en el área de su especialidad se requieran. 16)Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas (listas maestras), codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos, así como el apoyo técnico en la ejecución contractual cuando se requiera. 17)Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 18)Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón con su área y/o especialidad. 19)Participar de conformidad con las normas institucionales en los Comités de Seguimiento y Evaluación de Aprendices, cuando y donde se requiera, así como en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios. 20)Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 21)Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 22)Participar de

acuerdo con la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 23)Promover en los la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con el diseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios 24)Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromisO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual) 25) Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA. 26)Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento. 27)Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro. 28)Responder las inquietudes de los aprendices en formación. 29)Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación. 30)Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzadas por las personas que participan en cada curso, según los criterios de aprobación establecidos. 31)Aplicar los mecanismos de evaluación para determinar la satisfacción de cada curso. 32)Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación. 33)Apoyar en la gestión de materiales de formación, promoviendo la debida utilización y el uso racional para el desarrollo de las habilidades definidas en el programa de formación. 34)Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, gestionar el pago proporcional al valor acorde con el informe generado para el mes correspondiente y presentar un plan al Supervisor del Contrato para ajustar y garantizar el cumplimiento de horas de formación. 35)Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual, así como realizar el reintegro a la culminación del contrato de dichos elementos en las condiciones en la que le fueron entregados. PARAGRAFO. En caso de pérdida o deterioro de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS DE LA
ENTIDAD. 36)Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad en el trabajo que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo con el reglamento del aprendiz. 37)Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 38)Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución o donde se desarrolle la formación. 39)Controlar que el material, equipos, estructuras y demás elementos necesarios para la capacitación y el

entrenamiento sean inspeccionados y se les realicen mantenimiento, de acuerdo con el programa de inspección y mantenimiento establecido para asegurar que se mantengan las condiciones de seguridad. 40)Actualizar y controlar los materiales, equipos, estructuras y elementos necesarios para la capacitación y entrenamiento. 41)Constatar que la información suministrada por los aspirantes y/o el empleador sea verificada y completa. 42)Generar y mantener evidencia del desarrollo de las actividades anteriores. 43)Verificar que las condiciones de asistencia y evaluación de los aprendices establecidos para cada curso de formación se cumplan, previo a la expedición de los certificados respectivos. 44)Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada formación. 45)Informar a la Subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 46)El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 47)Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los aprendices relacionados con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad. 48)Preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 49)Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 50)Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios. 51)Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad. 52)La planilla de pago de honorarios deberá presentarse según el calendario definido por la división financiera del SENA Regional Cauca y en ningún caso podrá acumularse, ni postergarse para los siguientes meses. 53)No podrá auto -certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo. 54)Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19. 55)El profesional, para el pago de sus honorarios, registrará cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llaman GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contienen los documentos necesarios para el trámite, en fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad, de forma oportuna y con información de calidad. 56) Las demás que se requieran parael cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de

formación demande .

Término de ejecución: Nueve (9) Meses y (27) veintisiete días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y nueve millones seiscientos veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos ($39.629.333) mcte

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 09 días del mes de junio de 2023.

Harol Armando Rosero Salazar
2023.06.09
15:01:18 -05'00'

HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Subdirector (E) Centro de Comercio y ServiciosRegional Cauca
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Firmado digitalmente por Angie Natalia Solis Ariza Fecha: 2023.06.09 14:20:05 -05'00'

Proyecto: Natalia S
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabian Diaz Mosquera. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Popayán, 4 de noviembre de 2024

Saludo de hermandad y resistencia

El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, a través del Programa Económico Ambiental, en defensa del territorio, la paz y la vida, certifica que la señora **VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO** identificada con cedula de ciudadanía 1061728237 de Popayán, presto sus servicios como gestora de proyectos en el marco del proyecto denominado "Fomento del sistema económico propio e intercultural que promueve la conservación cultural, la sostenibilidad productiva y el fortalecimiento de los espacios de vida y el buen vivir de las familias indígenas del CRIC desde el turismo indígena. - FASE I" en el tiempo establecido entre el 23 de julio de 2023 a 23 de OCTUBRE de 2024 y el cual se desarrolló en las diez zonas adscritas al CRIC.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, el día (4) cuarto del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Jaime Juspian Chilito
Consejero Mayor
Consejo Regional Indígena del Cauca

Reviso y aprobó: Jurídico
PEA V/B Jurídico ATEA-
CRIC

EL CONSORCIO PROMOCIÓN TURISTICA
NIT: 901.819.797-6

HACE CONSTAR:

Que la profesional **Viviana Patricia Cruz Pino** identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.061.728.237,** prestó sus servicios profesionales en esta empresa mediante un contrato de prestación de servicios, ejerciendo el cargo de **consultor de Training,** en el siguiente proyecto:

No. CONTRATO	FNTIA-170-2024
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
OBJETO	"Desarrollar espacios de training por cada uno de los diez (10) destinos emergentes seleccionados y priorizados en temas de marketing y promoción dirigido a los prestadores de servicios turísticos en cada destino."
FECHA INICIO	15/06/2024
FECHA FINAL	15/11/2024
OBLIGACIONES	**1.** Proyectar, complementar o apropiar la estructura del contenido temático de cada entrenamiento, se deberá determinar cómo se planificarán y estructurarán las actividades, las estrategias pedagógicas, las modalidades de interacción, las formas de evaluación y la integración de recursos orientados para cumplir los objetivos de aprendizaje. **2.** Proyectar y presentar con calidad, buena ortografía, imagen institucional y contenido aprobado las presentaciones para desarrollar los respectivos entrenamientos. **3.** Elaborar las evaluaciones para cada entrenamiento y aplicar los mismos durante el desarrollo de la actividad. **4.** Desarrollar los entrenamientos de acuerdo con la estructura de contenido aprobada por el equipo base en el lugar designado. **5.** Motivar la participación de los prestadores de servicios turísticos al entrenamiento. **6.** Generar una comunicación efectiva y continua. **7.** Anticipar los riesgos en el desarrollo de las sesiones de entrenamiento. **8.** Velar y cooperar por buen funcionamiento logístico de cada entrenamiento. **9.** Cumplir con el objetivo del entrenamiento, el cual, es generar un portafolio de experiencia por destino concientizando a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de las

CONSORCIO PROMOCIÓN TURÍSTICA

	experiencias en cada destino emergente con el fin de promocionarlos. **10.** Desarrollar el plan temático del entrenamiento enfocado en: Marketing y Promoción Turística. **11.** Cumplir con el horario, disponibilidad y fecha estipulada para el entrenamiento en el lugar designado. **12.** Velar por la participación de los prestadores de servicios turísticos para la construcción del portafolio de experiencias **13.** Participar en la(s) sesión(es) de transferencia de conocimiento previas con el equipo base para la planificación del training en el lugar designado. **14.** Participar en los comités internos y/o reuniones de seguimiento y/o reunión de entrega de insumos para la construcción del portafolio de experiencias que cite el equipo base y/o dirección del Consorcio. **15.** Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, las actividades y lineamientos y estándares definidos en las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio. **16.** Disponer y dictar el entrenamiento en marketing y promoción turística con una intensidad horaria de 30 horas distribuidas en dos espacios de training (cada uno de 15 horas) en la modalidad presencial en el lugar designad. **17.** Entregar los resultados y evidencias del training en los tiempos y formatos solicitados por la Dirección del Proyecto, así como los insumos de los talleres para la construcción del portafolio de experiencia.

La presente certificación se expide en Bogotá, a petición del interesado a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

ROBERTO GARCIA BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROMOCIÓN TURÍSTICA
Número de contacto: 3167931685

CONSORCIO PROMOCIÓN TURÍSTICA